



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0005962/2014

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 324/15 (fs. 53/vta.); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 47/49 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 3553 (fs. 56/57), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

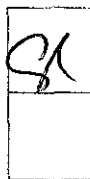
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación por concurso del Prof. GUSTAVO HORACIO RAMOS (Leg. 16.990) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Ética de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir del 23 de abril de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. Ramos, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

772